



Secretaría de Gobernación

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención. En estos espacios, un personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año. Para tal fin, el Gobierno Federal otorga subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el país, con experiencia comprobable en la operación de refugios especializados en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa Refugios fue transferido del Ramo 20 al 04, mediante el Convenio marco de colaboración para la transferencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y, en específico del Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, que celebraron la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Por lo que desde la CONAVIM el Programa Refugios reforzará la promoción e incentivación para que los servicios de atención se encuentren más cerca de las mujeres y se garanticen servicios de calidad.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

72 refugios se apoyaron a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso, sus hijas e hijos, con un total de proyectos 18,981.00

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, fue transferido a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), adscrita a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, del 25 de marzo de 2022. El programa conto con los recursos fiscales para apoyar a los Refugios y Centros Externos de Atención, donde se realizaron acciones de sensibilización y profesionalización para el personal que otorga atención integral y especializada, se benefició a profesionistas de los Refugios Especializados, asimismo, a mujeres que concluyeron su plan de intervención, otorgándoles la atención psicológica, orientación jurídica, servicios de trabajo social y atención médica, de manera conjunta, se llevaron a cabo capacitaciones de inserción laboral, con una población atendida y beneficiada de 12,525 mujeres en su totalidad. El Programa considera grupos prioritarios como lo son zonas de población mayoritariamente indígena y afrodescendiente, zonas con alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. Donde el 52.39% de las atenciones se otorgaron en los siguientes Estados: Coahuila (15.83%), Chihuahua (12.05%, San Luis Potosí (8.82%), Sinaloa (8.73%) y Chiapas (6.96%), mientras que el 47.61% de las atenciones se realizaron en el resto de las Entidades Federativas.

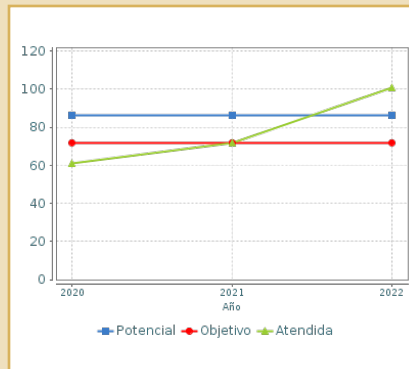
Cobertura	
Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	57
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Refugios
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	86
Población Objetivo (PO)	72
Población Atendida (PA)	101
PA/PO	140.28 %

Resultados

Análisis de Resultados

El Programa de Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención (CEA) para Mujeres Víctimas de violencia de Género y en su caso sus Hijas e Hijos, se da atención prioritaria a la entidades federativas que lo requieren a través de los Refugios y sus CEA, los cuales son considerados como un lugar seguro y pueden resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos. La SEGOB, a través de la CONAVIM, trabaja con las instancias de los gobiernos estatales y municipales para la promoción y acompañamiento en las creaciones de Refugios especializados, para medir el impacto de los resultados se planteó el Indicador de Fin-Tasa de mujeres víctimas de feminicidio por cada 100,000 mujeres, se informará en el año 2023 se replican las cifras de 2021, se continua trabajando en acciones encaminadas a brindarle a las mujeres en situación de violencia seguridad, habilidades para su inserción laboral, alimentación, etc; Indicador de Propósito-Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres, integrado por los componentes: Capacidades Básicas, Corresponsabilidad, Eficiencia Operativa y Eficacia de Resultados, que obtendrán los Refugios y sus CEA apoyados por el programa, se informarán en 2023 y se replican las cifras de 2021. Se integro en 2022 otro indicador de Propósito- Porcentaje de mujeres víctimas de delitos de violencia de género apoyadas por el programa, el cual se reportará anualmente. (OTR22)

Evolución de la Cobertura

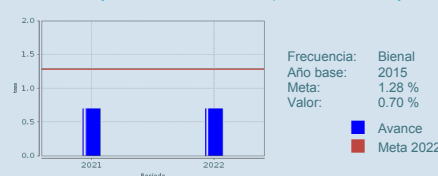


Presupuesto Ejercido*

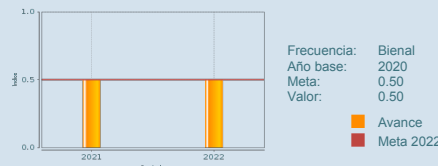
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2020	368.68	166,966.16	0.22 %
2021	346.08	184,524.17	0.19 %
2022	318.28	12,061.20	2.64 %

¿Cómo mide sus resultados?

Tasa de mujeres víctimas de feminicidio por cada 100,000 mujeres



Índice de Fortalecimiento Institucional de los refugios para atender la violencia contra las mujeres



Vinculación con el PND y Programas derivados

Alineación al PSG, Acción puntual 3.3.5 Promover la coordinación interinstitucional para coadyuvar en el acceso a la justicia, en la reparación del daño y garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres; al PND, Ejes I y II. Contribuye con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, Estrategia prioritaria 2.1 Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida, y Línea de acción puntual 2.1.1 Ampliar el número de refugios, casas de tránsito y de medio camino para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como hijas e hijos.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Gobernación

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F: Durante 2022 se llevó a cabo el fortalecimiento de los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. F: Se contó con personal especializado, capacitado y sensible, que proporciona servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral, así como hospedaje, alimentación y vestido. O: Prever la oportunidad de un seguimiento periódico a las mujeres que dejaron el refugio para medir el impacto después del programa.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D: Los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa no están homologados a las funciones y atribuciones del Ramo 04 SEGOB, se considerar realizar una valoración de la MIR del programa, si los indicadores son suficientes, adecuados o pertinentes para la medición de resultados del programa. A: Las dispersiones de los recursos federales para algunos Refugios y Centros Externos de Atención cuentan con moratoria, por lo que, su consolidación se vulnera.

Recomendaciones

1. Se recomienda se actualicen los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Diagnóstico del programa de acuerdo con las funciones y atribuciones del Ramo 04 SEGOB. 2.- Se recomienda el seguimiento y acompañamiento del programa en la operación de los proyectos aprobados de Refugios y Centros Externos de Atención presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y Entes Públicos, así como, coadyuvar en el proceso de dictaminación de los instrumentos jurídicos para agilizar la dispersión de los recursos federales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1. Se fortaleció la coordinación con las alertas de violencia de género, los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF). 2. Se realizaron acciones en el marco de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), atendidos en los CJM. 3. Se impulsó con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), para que los Refugios especializados y los Centros de Atención Externa, registren las atenciones brindadas a las mujeres sus hijas e hijos.

Participación Social

1. El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; Dentro de sus lineamientos de operación el programa señala realizar visitas de seguimiento a los Refugios y a sus Centros Externos de Atención con la finalidad de verificar la información reportada en los proyectos. Contraloría Social, mecanismo de control de seguimiento, evaluación y vigilancia, para asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos para los Refugios y Centros Externos de Atención.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mtra Perla Yuritzi Vargas
Teléfono: 5552098907 ext 30343
Email: pvargas@segob.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ana Alejandra Alfaro Flores
Teléfono: 5551280000 Ext 33233
Email: aaalfaro@segob.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383